

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN**  
**"ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTORES PARA BOTES ZODIAC (MK5)"**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024 MGP/DH/RONAV (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el Callao, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 028-2024 MGP/DHN de fecha 16 de julio del 2024, encargando de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia a fin de electuar la APERTURA DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE PARA SU ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.  <b>Presentación de Oferta:</b> El 5 de setiembre del 2024, de manera electrónica a través del SEACE. <b>Apertura de Ofertas:</b> El 6 de setiembre del 2024. <b>Admisión, evaluación y calificación de ofertas:</b> Del 6 al 13 de setiembre del 2024	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
<b>3</b>	Presidente	Cristhian Andrés MORI Aguilar	Titular	X	Dependencia: B.A.P. "CARRASCO"
	Primer Miembro	Ricardo HERRERO Zevallos	Suplente		Dependencia: B.A.P. "CARRASCO"
			Titular	X	
Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Suplente		X	Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma de la fecha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE:			
<b>N.º</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	
1	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	20374019865	
2	ORCA ELECTRO E.I.R.L.	20511039551	
3	SWISS-CORP AG S.A.C.	20522975673	
4	INDUSTRIAL CAMAR E.I.R.L.	20547415885	
5	CASCO ANTIGUO S.A.C.	20558049589	
6	IMPORTADORA MACSURA S.A.C.	20605720031	
7	INVERSIONES Y EDIFICACIONES YJR S.A.C.	20609931311	
8	CASCO ANTIGUO COMERCIAL S.L	99000030542	

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> De acuerdo con la fecha de presentación de ofertas a través del SEACE:			
<b>N.º</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	SWISS-CORP AG S.A.C.	05/09/2024	15:41
2	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	05/09/2024	18:55
3	CONSORCIO CASCO PERÚ	05/09/2024	22:20

**6** Aco seguido, se electua la revisión de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases para la admisión. (Cuadro N°1)  
 El Comité de Selección solicitó el apoyo al B.A.P. "CARRASCO" para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se las aplicará los factores de evaluación:		
<b>N.º</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
7	CONSORCIO CASCO PERÚ	1. CILINDRADA DE 2.1 LIT CON 8 VALVULAS DE ESCAPE: Ficha técnica específica 1.8L 2. RELACION DE TRANSMISION 2.38:1: Ficha técnica específica 2.15:1. (la diferencia de transmisión limitaría la carga máxima (transporte) 3. PESO APROXIMADAMENTE 165 KGS: Ficha técnica específica 171 kg (377 Lbs) 4. CAPACIDAD DE ACEITE 5.2 LIT: Ficha técnica específica 3.2/3.0 L. 5. DIAMETRO Y CARRERA 3.5X3.2" /90X81 MM: Ficha técnica específica 81x88.9 mm   3.19x3.5 in. la diferencia de carrera limitaría la carga máxima. 6. CERTIFICACION US EPA (UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY) NO específica en su ficha técnica. Certificación relacionada a la regulación de emisiones contaminantes de los motores de combustión interna, imprescindible en aguas antárticas.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión electuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N.º	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SWISS-CORP AG S.A.C.	UNICO
2	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	UNICO

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
9.1	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	SWISS-CORP AG S.A.C.	137,117.41	99.42%
2	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	173,600.00	125.87%

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según (Cuadro N° 2) que forman parte de la presente Acta.

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1		SWISS-CORP AG S.A.C.
<b>FACTORES</b>		
10.1	PRECIO	PUNTAJE 97.00
	GARANTIA COMERCIAL	3.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2</b>		
<b>BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.</b>		
<b>FACTORES</b>		
10.2	PRECIO	PUNTAJE 76.62
	GARANTIA COMERCIAL	3.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (incluye bonificación 5% MYPE)	83.60

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	SWISS-CORP AG S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
	a	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.		CALIFICA
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
	a	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				
11.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N° 2 que forma parte de la presente Acta.			

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación y cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

12	N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	SWISS-CORP AG S.A.C.
	2	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.

**13 SUBSANCIÓN DE OFERTAS**

NO SE EFECTUARON

**ACUERDO ADOPTADO**

Siendo las 16:00 horas del día 12 de setiembre del 2024, los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis electuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	Teniente Segundo Cristhian André MORI Aguilár DNI: 72385856	Técnico Segundo Mor. Ricardo HIÉRO Zevallos DNI. 21887297
	Empleado Civil CAS Luis FRADO Quispe DNI. 43245040	

CUADRO N° 01 ADMISION DE OFERTAS  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024 MGP/DIHIDRONAV (SEGUNDA CONVOCATORIA)**  
**"ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTORES PARA BOTES ZODIAC (MK5)"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS ARTICULO N° 52 CONTENIDO MINIMO DE LAS OFERTAS**  
**BASES: SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, sub numeral 2.2.1.1.- Documentos para la admisión de la oferta**

A - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS					
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	OBSERVACIONES	
	SWISS-CORP AG S.A.C.	BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	CONSORCIO CASCO PERÚ		
a	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p style="text-align: center;"><b>BASES: SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, sub numeral 2.2.1.1.- Documentos para la admisión de la oferta</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Importante:</b></p> <p>El comité de selección verifica la presentación de los Documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida</p> <p style="text-align: center;"><b>Art. 46 del RLCE</b></p> <p>El Comité de Selección, solicitó el apoyo al B.A.P. "CARRASCO (ente usuario) a fin que efectúe la verificación del cumplimiento de las EETT</p>
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Consortio, persona jurídica o persona natural)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c	Declaración jurada de acuerdo con el Literal (b) del Art. 52° del RLC (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
e	Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el numeral 5.2.1 del Capítulo III. (información técnica complementaria emitida por el fabricante)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (ver acta)	
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	
h	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	

Teniente Segundo  
 Cristhian Andree MORI Aguilar  
 DNI. 72385856

Técnico Segundo Mot.  
 Ricardo HIERRO Zevallos  
 DNI. 21887297

Empleado Civil CAS.  
 Luis PRADO Quispe  
 DNI. 43245640

**CUADRO 02 EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024 MGP/DIHIDRONAV (SEGUNDA CONVOCATORIA)  
"ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTORES PARA BOTES ZODIAC (MK5)"**

**EVALUACION DE OFERTAS (artículo N° 51, num. 51.2: En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación**

**(PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION, de acuerdo a lo dispuesto en Capítulo IV de las Bases Integradas)**

EMPRESAS POSTORAS	Precio ofertado (70 pts)		Garantía		PUNTAJE TOTAL	SIGNIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
	$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMPE= Puntaje máxima del precio	Garantía comercial ofertada: -Más de 1 año hasta 2 años: 1 punto -Más de 2 años hasta menos de 3 años: 2 puntos -3 años o más: 3 puntos	Puntaje					
SWISS-CORP AG S.A.C.	S/ 137,117.41	97.00	36 meses	3.00	100.00	NO	100.00	1	
BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.	S/ 173,600.00	76.62	36 meses	3.00	79.62	SI	83.60	2	Acreditado como pequeña empresa, según REMYPE

**VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION**

**BASES: SECCION ESPECIFICA, CAPITULO II, sub numeral 2.2.1.2.- Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación**

POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Artículo 75. Calificación
	Requisitos:	Artículo 75. Calificación	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 500,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 34,250.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de: motores para vehículos y/o venta de motores para embarcaciones.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>75.1.</b> Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.</p>	
SWISS-CORP AG S.A.C.		CALIFICA	Acredita facturación por (S/. 554,700) monto que supera lo solicitado como experiencia del postor en la especialidad
BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.		CALIFICA	Acredita facturación por (S/. 38,900.00) monto que supera lo solicitado como experiencia del postor en la especialidad para MYPE

Firma Segundo  
Cristhian Andree MORI Aguilar  
DNI. 72385856

Técnico Segundo Mot.  
Ricardo HIERRO Zevallos  
DNI. 21887297

Empleado Civil CAS.  
Luis PRADO Quispe  
DNI. 43245040